Anexos

Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura	
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (dd/mm/aa): 15 de junio de 2018	
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aa):10 de agosto de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
1.5 Objetivo General de la evaluación: Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del programa “Cobertura en Educación Superior Licenciatura” operado por la Universidad Autónoma de Chihuahua, UACH, en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del programa, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario y/o Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; 2. Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Establecer si el Programa presupuestario y/o Fondos han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4. Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario y/o Fondos con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; 5. Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y 6. Comparar los resultados del Programa presupuestario y/o Fondos con respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas.	
Cuestionarios **Entrevistas** Formato Otro (Especifique)	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Valoración binaria cuantitativa con una escala de 4 criterios y análisis cualitativos concentrados en 29 preguntas.	
2. Principales hallazgos de la Evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación	

Tema 1. Diseño:
• La identificación y definición del problema que busca atender el programa y el objetivo que central que persigue es adecuada y congruente con la lógica operativa del programa y los resultados obtenidos; sin embargo, se identifican oportunidades para mejorar el análisis del problema del programa en la Matriz Inversa de Marco Lógico para que refleje relaciones causales más específicas y menos limitadas a los Componentes y Actividades.
• La lógica vertical y horizontal del programa ha sido consistente y adecuada en los últimos cinco ejercicios fiscales (2014-2018), únicamente se identifica que el Propósito y el Componente 1 Servicios de educación superior proporcionados de manera equitativa e incluyente (en la MIR 2018), son similares e igual de sustantivos para el programa, por lo que dicho Componente podría ubicarse a nivel de Propósito y sus indicadores medir al objetivo de este nivel, sí como la Actividad del Componente se considera en un nivel más elevado también.
• Las complementariedades y coincidencias del programa se encuentran en los programas federales de los cuales se financia a través de reasignaciones presupuestales, principalmente el Programa Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES), el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) y el Programa Estatal Docencia en Educación Superior Licenciatura.

Tema 2. Planeación estratégica:
• La alineación estratégica del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 es adecuada y congruente con la lógica de intervención, Propósito, operación y resultados obtenidos del programa.

Tema 3. Cobertura y focalización:
• La cobertura poblacional del programa es buena con respecto a la población potencial que se cuantifica, aproximadamente guarda una relación de una tercera parte de la población atendida con respecto a la identificada como potencial. No obstante, se identifican retos en la cobertura territorial, pues la UACH solo tienen presencia en 11 de los 67 municipios del estado.

Tema 4. Operación:
• El programa no cuenta con Reglas de Operación que especifiquen en un solo texto normativo los procesos que se siguen para operarlo, sin embargo, cuenta con algunos documentos normativos que regulan los Componentes del programa y en todo caso se evidencia que actualmente los servicios que comprende el programa se proporcionan de manera eficiente.
• El programa cuenta con un conjunto de mecanismos adecuados y pertinentes para darle seguimiento a través de la MIR, el POA, el Formato de Análisis trimestral para identificación de Riesgos y los Mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, no obstante, no se identifica claramente si son utilizados de manera trimestral para monitorear al programa y presentan oportunidades con respecto a sus sistematización, pues únicamente se documentan y resguardan electrónicamente, pero internamente carecen de una plataforma o sistema a través del cual se integren o recopilen información.
• El nivel de transparencia, con base en la información del programa que está públicamente disponible tanto en el Portal de la UACH como en el Portal de Transparencia del Estado, se considera muy buena. Las y los operadores del programa cumplen cabalmente con lo estipulado en los artículos 71 y 77 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Tema 5. Percepción de la Población atendida:
• Las y los operadores del programa cuentan con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida, incluso han realizado levantamientos de información específicos para analizar dicha percepción, sin embargo, no fue posible identificar claramente si la información resultante está siendo considerada para retroalimentar la propia operación del programa y tomar decisiones para su mejora.

Tema 6. En materia de resultados:
• De acuerdo con los reportes de cierre en 2017 de la MIR y el POA, se identifica un nivel de cumplimiento por arriba del 90 por ciento en 11 de los 12 indicadores de la MIR y POA en este año. Algunas metas se superan más allá del 100 por ciento, pero no se identifican variaciones significativas que sugieran una mala programación de metas, a excepción de la meta de la Actividad 1 del Componente 3 que muestra un cumplimiento exponencial del 988 por ciento con respecto a lo programado.

2.2 Señalar cuáles son los principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas:
• El problema que busca revertir el programa y su objetivo central es relevante no sólo a nivel estatal, sino a nivel federal. • La lógica causal del programa es consistente y congruente a lo largo de su operación, al menos en los últimos cinco años. • La trazabilidad de las metas del programa es posible y adecuada. • La alineación estratégica del programa a los instrumentos de planeación federal y estatal es congruente y adecuada con su lógica de intervención, Propósito, operación y resultados obtenidos • El nivel de atención de la población objetivo con respecto a la potencial es alto, la relación promedio que guarda es de 1 a 3. • A pesar de no contar con Reglas de Operación, el programa es eficiente en la entrega de los bienes y servicios contemplados como Componentes. • Los procedimientos que se siguen para la selección de beneficiarios/as del programa son transparentes, objetivos y justos pues dependen de un instrumento de valoración estandarizado que se aplica a nivel nacional, se refiere al examen EXANI II avalado por el CENEVAL. • El programa cuenta con mecanismos adecuados y suficientes para su seguimiento. • El nivel de transparencia de los documentos normativos y evidencias documentales del programa es muy bueno. Éstos se encuentran públicamente disponibles tanto en el Portal web de la UACH, como en el portal de Transparencia del Estado. • El programa cuenta con mecanismos para medir y analizar a profundidad la percepción de la población atendida, estos mecanismos son congruentes con los Componentes del programa. • El nivel de cumplimiento de las metas determinadas en MIR y POA que se ubica por arriba de un noventa por ciento es de casi el 100 por ciento de las metas. • Se cuenta con mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las tres evaluaciones que se le han realizado al programa en años anteriores (2014, 2015 y 2016). • La atención a los ASM ha generado mejoras al programa con respecto a la alineación estratégica, definición del objeto y problema a resolver, así como a la lógica vertical y horizontal de la MIR.
2.2.2 Oportunidades
• El programa cuenta con tres fuentes de financiamiento lo cual aumenta las posibilidades de incremento presupuestal año con año. • El programa se complementa y coincide con programas federales de relevancia para la educación en el país, esto enaltece la pertinencia de su existencia. • La planeación nacional que se derive del gobierno entrante a finales del 2018 puede implicar cambios y modificaciones positivos en los objetivos y líneas de acción que rijan la operación del programa. • Existe un área de oportunidad para ampliar la cobertura territorial de la UACH en el estado, pues únicamente se atienden 11 de 67 municipios de Chihuahua, pero esto es un aspecto generalizado a nivel de IES en el estado, pues solo se cuenta con cobertura en 20 de 67 municipios. • El nivel de transparencia del programa puede generar un mejor conocimiento de la labor de la UACH por parte de la ciudadanía y una mejor percepción acerca de su desempeño. • La percepción de las y los beneficiarios del programa puede mejorar si se le provee de información necesaria y suficiente referente a los resultados del programa en términos del servicio educativo que ofrece. • Los incrementos presupuestales podrían generar oportunidades para aumentar la ambición de las metas asentadas en la MIR y en el POA.
2.2.3 Debilidades
• Las relaciones causales del diseño inverso de la matriz del programa están limitadas a la operación, esto tiene repercusiones en un análisis deficiente del problema que busca revertir y de su justificación teórica y empírica. • No es clara la forma en la que las y los operadores del programa cuantifican las poblaciones y establecen metas de cobertura en consecuencia. • El Propósito y el Componente 1 de la MIR son muy similares y sustantivos, por ende, se ubica al mismo nivel de atención, sus indicadores se pueden emplear para medir el Propósito y la Actividad del Componente podría considerarse a un nivel más arriba del que se encuentra.

- No se justifican o explican las variaciones en la programación de algunas metas de la MIR, primordialmente las que descienden o se elevan significativamente entre ejercicios fiscales
- La ambición de las metas de la MIR es baja, generalmente se persiguen metas similares con respecto a años anteriores
- El programa no evidencia la realización de acciones afirmativas para propiciar la equidad de género.
- No se identifica claramente que la información que se obtiene de los mecanismos e instrumentos de medición y diagnóstico de la percepción de la población atendida se tomen en cuenta para retroalimentar y realizar mejoras al programa.
- Existen recomendaciones y ASM de evaluaciones anteriores al ejercicio fiscal 2017 que no se realizaron y que no se explicitan y documentan las razones por las cuales no se atendieron.

2.2.4 Amenazas

- Las decisiones políticas en materia de educación orientadas a permitir el acceso universal a las y los jóvenes, es decir a todo aquel o aquella que solicite el servicio educativo, puede generar una sobre demanda educativa que altere la operación del Programa y su determinación de metas de cobertura.
- El acceso universal al servicio educativo de media superior se integra a la planeación nacional, estatal o sectorial, implicando que la UACH deba actuar en congruencia con dicha planeación.
- La cobertura del programa depende en gran medida de la demanda de las y los egresados de educación media superior del estado, lo cual puede propiciar variaciones a la baja en las metas de cobertura a nivel de Propósito y Componentes en caso de sufrir disminuciones causadas por factores externos.
- Existe un alto nivel de incertidumbre con respecto a las asignaciones presupuestales y los tiempos en las ministraciones de los recursos primordialmente federales y estatales.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Derivado de la evaluación se concluye que la operación del programa es eficiente y eficaz, contribuye con el Fin establecido “Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso a la Educación Superior mediante la cobertura de un servicio equitativo e incluyente” y su Propósito “Alumnas y alumnos acceden con igualdad de oportunidades a los servicios de educación superior ofrecidos”. Sin embargo, la Universidad enfrenta retos importantes en un contexto estatal en el cual la cobertura geográfica de la educación superior únicamente alcanza a 20 municipios de 67 en Chihuahua. Asimismo, otro reto por sortear es la dificultad de incrementar la ambición en la cobertura poblacional del programa, la cual ha crecido ligeramente en los últimos cinco años, las expectativas de incremento de matrícula a largo plazo, tampoco se amplían de manera considerable.

Un ámbito que se considera puede fortalecerse es el del diseño del programa, el cual se vincula con la fase de planeación y programación, pero naturalmente también con su seguimiento. No obstante, se reconoce la labor de las y los operadores del programa para construir y mantener la congruencia en sus documentos base. Lo anterior, debido a que el Sistema de Evaluación al Desempeño y Presupuesto basado en Resultados en Chihuahua (PbR/SED) funciona en el Estado desde hace poco más de 5 años.

Lo anterior se considera relevante para contextualizar las principales debilidades que presenta el programa “Cobertura en Educación Superior Licenciatura” al ejercicio fiscal 2018. Se refiere a la necesidad de contar con una planeación más estratégica y orientada a propiciar el cumplimiento del Fin y Propósito del programa procurando en todo momento la equidad, inclusión y perspectiva de género en la provisión del servicio educativo, a fortalecer el uso y utilidad de los mecanismos e instrumentos de seguimiento con los que se cuenta, a mejorar la identificación de los riesgos y obstáculos que se estén presentando en la operación cotidiana, a mejorar la rendición de cuentas y a considerar a las y los beneficiarios del programa como agentes activos que no sólo reciben bienes y/o servicios sino también pueden contribuir a mejorar dicho servicio educativo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

1.	Identificar y retomar del Plan de Desarrollo Universitario 2016-2025 la información que explique el problema del bajo acceso al servicio educativo a nivel superior en el estado de Chihuahua y que justifique teórica y empíricamente la necesidad de contar con un programa que procure la provisión del servicio educativo a través de una lógica de intervención en la cual se contemplan apoyos económicos y la gestión de los proyectos de infraestructura y equipamiento.
2.	Complementar la información identificada en el PDU con fuentes externas que pueden retomarse de estudios o diagnósticos realizados en el sector educativo a nivel superior.
3.	Integrar el análisis realizado en un documento diagnóstico que explique a mayor detalle la situación de la población afectada por el problema y la estrategia que plantea el programa a partir de su Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
4.	Considerar la reformulación del “Componente 1. Servicios de educación superior proporcionados de manera equitativa e incluyente” para evitar duplicidades con el Propósito del programa. Una sugerencia sería incluir los indicadores de este Componente: “Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior” y “Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los servicios educativos de la UACH a nivel superior” para medir el Propósito y considerar la “Actividad 1 Ofertar programas educativos” como el Componente 1, determinando las actividades que le corresponderían al nuevo Componente, así como sus indicadores.
5.	Considerar la creación de indicadores que midan los objetivos a nivel de Fin y Propósito, con base los criterios señalados de “equitativo” e “incluyente” con respecto a las poblaciones prioritarias que se identifiquen en la revisión del problema y la justificación del programa, así como de la estrategia de cobertura que se formule.
6.	Construir un mecanismo de seguimiento colaborativo de las metas programadas en el que participen las áreas que coadyuvan en el reporte de la MIR y el POA, tomando como base el formato de análisis trimestral de riesgos, el cual debe ser congruente e incluir los riesgos observados a partir de los reportes mensuales de la POA y la MIR. Lo anterior con la finalidad de procurar el incremento de la ambición de las metas con base en la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, así como el consenso de las áreas implicadas en la operación del programa. Es importante que en dicho mecanismo se documenten los riesgos identificados, sus causas y las acciones que se emprenderán para reducirlos.
7.	Integrar en el documento diagnóstico que se genere, la estrategia de cobertura y focalización del programa que incluya la cuantificación de sus poblaciones, los métodos de cálculo utilizados para ello, así como las fuentes de datos de las cuales se alimentan dichos cálculos, las metas de cobertura poblacional y territorial de mediano y largo plazo; así como la focalización del programa, explicitando, en el marco de su lógica tendiente a la universalización del servicio educativo, los sujetos prioritarios a atender, en particular a través de la provisión de los apoyos económicos.
8.	Elaborar los diagramas de flujo de los procesos que se siguen para: 1- Gestionar los proyectos de infraestructura y equipamiento y 2.- otorgar los apoyos económicos, identificando responsables, documentos normativos que rigen los procesos, así como algunas situaciones que estén dificultando la operación del programa. Es preferible que este ejercicio se realice de manera participativa con las y los involucrados en la operación del programa para efecto que se tomen decisiones acerca de las acciones a seguir para mejorar la operación.
9.	Utilizar la información proveída en los cuestionarios electrónicos que se aplican a las y los alumnos, así como los resultados del estudio de campo realizado al programa o los que se realicen en el futuro para integrarla de manera transversal en la mejora de su operación. Para ello, se sugiere incluir en las encuestas o futuros estudios, algunas preguntas que estén orientadas a medir la percepción de las y los estudiantes referente a las condiciones de equidad, inclusión y perspectiva de género de los servicios educativos que reciben y/o que profundicen en hallazgos relevantes obtenidos en instrumentos aplicados previamente.
10.	Justificar al cierre del ejercicio fiscal el cumplimiento (cuando exceda el 100 por ciento) o incumplimiento de las metas de la MIR y el POA, documentando los factores (humanos, materiales o financieros) por los cuales se presentaron variaciones con respecto a las metas programadas para mejorar la rendición de cuentas sobre la obtención de resultados del programa.
11.	Regularizar la situación de los ASM y recomendaciones de las evaluaciones Específicas y de Desempeño 2014, 2015 y 2016 que no se hayan tomado en cuenta anteriormente en el siguiente Documento para fundamentar la selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se elabore, para contar con evidencias acerca de la atención de ASM y recomendaciones en futuras evaluaciones al programa.

4. Datos de la instancia Técnica evaluadora			
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Miriam Ordoñez Balanzario y Mtro. Gerardo Sánchez			
4.2 Cargo: Coordinadores Técnicos			
4.3 Instituciones a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.			
4.4 Principales colaboradores: Lic. María Amparo Hinterholzer Rodríguez			
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: miriam.orbal@gmail.com , gsanchez@mutuamx.org			
4.6 Teléfono (Con clave Lada): 01 (55) 5539653448, (55) 47834012			
5. Identificación de lo (los) programa(s):			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Cobertura en Educación Superior Licenciatura			
5.2 Siglas: No aplica			
5.3 Ente Público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Chihuahua			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s);			
Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo X
5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s);			
Estatal X	Federal	Local	
5.6 Nombre de las unidade(s) admnistrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del programa(s) M.I. Ricardo R. Torres Knight, Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional			
5.6.1 Nombre(s)de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa(s): Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional			
5.6.2 Nombre(s) de los titular(es) de las unida(des) administrativa(s) a cargo de los programa(s) (Nombre completo, correo electrónico, teléfono con clave lada):			
Nombre: M.I. Ricardo R. Torres Knight rtorres@uach.mx (614) 439 18 54	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional		
6. Datos de contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación			
6.1.1 Contratación directa	X	6.1.2 Invitación a tres	
6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Otro (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional			
6.3 Costo total de la evaluación: (Costo con IVA y sin IVA): $231,000.00 IVA incluido			
6.4 Fuente de financiamiento: Ingreso propio			

7 Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet del informe final de la evaluación: (Liga electrónica): http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html
7.2 Difusión en internet del presente formato: (Liga electrónica): http://transparencia.uach.mx/articulo_77/fraccion_xl.html http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html